



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



URG. 1

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Sesión ordinaria, celebrada el día treinta de julio de dos mil diecinueve

Testimonio:

URGENCIA 1.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Previa la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legamente establecida, se vio el expediente relativo a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones de este Excmo. Ayuntamiento, y resulta:

1º.- La Concejalía de Presidencia y Planificación, formula propuesta para el inicio del procedimiento para la elaboración del Plan Estratégico de Subvenciones de este Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos, para el presente ejercicio.

2º.- Se encuentran incorporadas al expediente las Líneas Estratégicas propuestas por las diferentes Áreas y Servicios Municipales y el Organismo Autónomo de Deportes. Las Líneas Estratégicas propuestas, se concretan en:

- Línea Estratégica 1: Acción Social. Servicios Sociales.
- Línea Estratégica 3: Participación Ciudadana.
- Línea Estratégica 4: Promoción al Deporte.
- Líneas Estratégicas 5 y 11: Cultura y Patrimonio Histórico.
- Línea Estratégica 6: Educación.
- Línea Estratégica 8: Vivienda.
- Línea Estratégica 12: Promoción Comercial, Agraria, Rural y Turística.

3º.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, (en adelante LGS) se entiende por subvención, toda disposición dineraria realizada por una Administración Pública, para el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública, donde el beneficiario, que no realiza contraprestación directa, está obligado a cumplir las obligaciones materiales y formales que se hayan establecido con carácter previo.

4º.- De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LGS (en adelante RLGS), los planes estratégicos de subvenciones, se conciben como un instrumento necesario para conectar la política de asignación presupuestaria a los rendimientos y objetivos alcanzados en cada política pública gestionada a través de subvenciones.



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :05/08/2019 09:06:28

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 54FF3EE14FC76AAE021680DCEF7709081D9F07AD en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019033865
1

Firmantes:

PENA MACHIN MARGARITA

SECRETARIO/A DE JGL

02-08-2019 13:55

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

ALCALDE PRESIDENTE

05-08-2019 08:43

Este texto legal, otorga a los planes estratégicos, un mero carácter programático, constituyendo en esencia, un instrumento fundamental para orientar los procesos de distribución de recursos en función del índice de logro de fines de las políticas públicas. Es por ello que, como señala su artículo 12.3, el contenido de estos planes, no crea derechos ni obligaciones, quedando su efectividad condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo entre otros condicionantes, a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

En cuanto al contenido del plan, el mismo precepto señala que hará referencia a los objetivos, las líneas de subvención, régimen de seguimiento, evaluación y resultado.

5º.- Según dispone la Disposición Adicional de la Ordenanza General de Subvenciones de esta Administración y los artículos 4 y 127 n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 15 del Reglamento Orgánico Municipal, corresponde a la Junta de Gobierno Local, la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2019.

6º.- Conforme determinan los artículos 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y 26.1 de la Ley Canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, deben publicarse los planes y programas anuales y plurianuales en los que fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución.

7º.- El Servicio de Planificación, Organización, Calidad e Inspección, del Área de Presidencia y Planificación, ha emitido el preceptivo informe que se encuentra incorporado al expediente, de fecha 26 de julio del presente año.

8º.- Consta en el expediente propuesta de la Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, de fecha 26 de julio del año en curso.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar el PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA 2019, con el siguiente tenor:

"1.- INTRODUCCIÓN.

Las Administraciones Públicas que prevean el establecimiento de subvenciones están obligadas, en aplicación de lo establecido por el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a la elaboración previa de un Plan Estratégico de Subvenciones, donde se definan los objetivos, plazos para su consecución, costes previsibles y fuentes de financiación.

El Plan Estratégico de Subvenciones, como así describe el Reglamento General de la Ley de Subvenciones, se concibe como un instrumento necesario para conectar la política de asignación presupuestaria a los rendimientos y objetivos alcanzados en cada política pública gestionada a través de las subvenciones, orientando los procesos de distribución de recursos en función del índice de logro de fines de las políticas públicas.

Con respecto a esta Administración, la Ordenanza General de Subvenciones, aprobada por Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 05/08/2019 09:06:28

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 54FF3EE14FC76AAE021680DCEF7709081D9F07AD en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de

Documento Electrónico

2019033865

2

de febrero de 2005, establece que, con carácter previo a cualquier propuesta de establecimiento de subvenciones, se elaborará un Plan Estratégico de Subvenciones, en el que se concretarán los objetivos y efectos que se pretende en su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditado, en todo caso, al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

2.- ÁMBITO SUBJETIVO Y TEMPORAL.

El Plan Estratégico de Subvenciones comprende las líneas de subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y sus Organismos Autónomos, para el año 2019, conforme al detalle siguiente:



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :05/08/2019 09:06:28

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 54FF3EE14FC76AAE021680DCEF7709081D9F07AD en la siguiente dirección <https://sede.aytolalaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019033865
3

Firmantes:

PENA MACHIN MARGARITA

SECRETARIO/A DE JGL

02-08-2019 13:55

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

ALCALDE PRESIDENTE

05-08-2019 08:43

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: BIENESTAR SOCIAL

Descripción Objeto	Título Competencial	Destinatarios	Objetivos y Efectos	Modalidad Concesión.	Plazo Concesión	Importe	Fuente Financiación	Aplicación Presupuestaria
ATENCIÓNES SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	PARADOS MAYORES DE 55 AÑOS, JUBILADOS O PENSIONISTAS	BONIFICACIÓN EN LA TARIFA DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A LOS PARADOS <55 Y PENSIONISTAS O JUBILADOS SIEMPRE QUE SUS INGRESOS NO SUPEREN EL SMI VIGENTE	CONCESIÓN DIRECTA. REGLAMENTO DE AGUA	ANUAL	79.200,00	FONDOS PROPIOS	150 23100 47201
ATENCIÓNES SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	PERSONAS Y/O FAMILIAS CON PRECARIEDAD ECONÓMICA	ATENDER Y PALIAR SITUACIONES DE NECESIDAD MÉDICO-FARMACÉUTICAS	CONCESIÓN DIRECTA. BASES ESPECÍFICAS. LIBRE CONCURRENCIA	ANUAL	198.000,00	COFINANCIADO PCPB	150 23100 48000
ATENCIÓNES SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	PERSONAS Y/O FAMILIAS QUE CAREN DE MEDIOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA HACER FRENTE AL ABONO DE ALQUILER	PALIAR O RESOLVER LA NECESIDAD BÁSICA DE VIVIENDA	CONCESIÓN DIRECTA. BASES ESPECÍFICAS. LIBRE CONCURRENCIA	ANUAL	250.000,00	COFINANCIADO PCPB	150 23100 48002
ATENCIÓNES SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	PERSONAS Y/O FAMILIAS CON PRECARIEDAD ECONÓMICA	ATENDER Y PALIAR SITUACIONES DE PRIMERA NECESIDAD Y/O EMERGENCIA	CONCESIÓN DIRECTA. BASES ESPECÍFICAS. LIBRE CONCURRENCIA	ANUAL	158.800,00	COFINANCIADO PCPB	150 23100 48010
ATENCIÓNES SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	PERSONAS Y/O FAMILIAS CON PRECARIEDAD ECONÓMICA	ATENDER Y PALIAR SITUACIONES DE PRIMERA NECESIDAD Y/O EMERGENCIA	CONCESIÓN DIRECTA. BASES ESPECÍFICAS. LIBRE CONCURRENCIA	ANUAL	50.000,00	COFINANCIADO PCPB	150 23100 78010
ATENCIÓNES SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	PERSONAS Y/O FAMILIAS QUE CAREN DE MEDIOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA HACER FRENTE AL ABONO DEL SUMINISTRO DE AGUA	PALIAR O RESOLVER EL CORTE Y/O DEUDAS DEL SUMINISTRO DE AGUA	CONCESIÓN DIRECTA. BASES ESPECÍFICAS. LIBRE CONCURRENCIA	ANUAL	59.142,60	COFINANCIADO PCPB	150 23100 48030
ATENCIÓNES SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	PERSONAS Y/O FAMILIAS QUE DE FORMA TEMPORAL CAREN DE ALOJAMIENTO	ATENDER Y FACILITAR TEMPORALMENTE. ALOJAMIENTO A LAS PERSONAS QUE POR CAUSAS DIVERSAS CARECEN DE EL.	CONCESIÓN DIRECTA. BASES ESPECÍFICAS. LIBRE CONCURRENCIA	ANUAL	28.989,05	COFINANCIADO PCPB	150 23100 48060



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 05/08/2019 09:06:28

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 54FF3EE14FC76AAE021680DCEF7709081D9F07AD en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019033865

Firmantes:

PENA MACHIN MARGARITA

SECRETARIO DE JGL

02-09-2019 13:55

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

ALCALDE PRESIDENTE

05-08-2019 08:43

ATENCIÓNES SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	FAMILIAS CON MENORES DE 0 A 3 AÑOS QUE ESTÉN TRABAJANDO O EN BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO	ATENDER Y FACILITAR A FAMILIAS, CON ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR AYUDANDO A COSTEAR PLAZA ESCUELA INFANTIL PRIVADA PARA MENORES DE TRES AÑOS, EN HORARIO NO CUBIERTO POR LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	CONCESIÓN DIRECTA. BASES ESPECÍFICAS. LIBRE CONCURRENCIA	ANUAL	34.550,00	COFINANCIADO PCPB	15023100 48003
ATENCIÓNES SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	FAMILIAS CON MENORES	ATENCIÓN DE SITUACIONES DE NECESIDAD DEL MENOR. AYUDAS COMPLEMENTARIAS DE MENORES	CONCURRENCIA COMPETITIVA. CONVOCATORIA. BASES ESPECÍFICAS.	ANUAL	140.000,00	COFINANCIADO PCPB	150 23100 48020
ATENCIÓNES SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	PROPIETARIOS DE BIENES INMUEBLES USUARIOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES	APOYO A LAS FAMILIAS MÁS DESFAVORECIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ABONO DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI)	CONVOCATORIA. BASES ESPECÍFICAS	ANUAL	185.000,00	FONDOS PROPIOS	150 23101 48003
ATENCIÓNES SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	FAMILIAS CON MENORES	REALIZAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CON FAMILIAS CON MENORES EN PRERIESGO	CONCESIÓN DIRECTA. BASES ESPECÍFICAS. LIBRE CONCURRENCIA	ANUAL	9.000,00	FONDOS PROPIOS	150 23102 48000
ATENCIÓNES SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	MUJERES	REALIZAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CON MUJERES	CONCESIÓN DIRECTA. BASES ESPECÍFICAS. LIBRE CONCURRENCIA	ANUAL	27.000,00	FONDOS PROPIOS	150 23103 48000
ATENCIÓNES SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	PERSONAS CON 65 AÑOS CUMPLIDOS O CON 60 AÑOS PERCEPTORES DE UNA PENSION ASISTENCIAL.	ATENDER LAS NECESIDADES SOCIALES BÁSICAS DE LOS MAYORES.	CONCURRENCIA COMPETITIVA. CONVOCATORIA. BASES ESPECÍFICAS.	ANUAL	106.000,00	COFINANCIADO PCPB	150 23100 48021
ATENCIÓNES SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	PERSONAS CON 65 AÑOS CUMPLIDOS O CON 60 AÑOS PERCEPTORES DE UNA PENSION ASISTENCIAL.	ATENDER A LAS NECESIDADES DE REFORMAS Y/O ELIMINACIÓN DE BARRERAS Y ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO EN LAS VDAS.	CONCURRENCIA COMPETITIVA. CONVOCATORIA. BASES ESPECÍFICAS.	ANUAL	70.000,00	COFINANCIADO PCPB	150 23110 78000



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :05/08/2019 09:06:28

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 54FF3EE14FC76AAE021680DCEF7709081D9F07AD en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019033865

ATENCIÓNES SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	PERSONAS CON 65 AÑOS CUMPLIDOS O CON 60 AÑOS PERCEPTORES DE UNA PENSIÓN ASISTENCIAL.	ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES SOCIALES BÁSICAS DE LOS MAYORES.	CONCESIÓN DIRECTA. BASES ESPECÍFICAS. LIBRE CONCURRENCIA	ANUAL	21.413,00	COFINANCIADO PCPB	150 23110 48902
ATENCIÓNES SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	PERSONAS QUE OSTENTEN LA CONDICIÓN LEGAL DE MINUSVÁLIDO Y ESTÉN RECONOCIDOS COMO TALE.	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE ESTE COLECTIVO. AYUDAS INDIVIDUALES.	CONCURRENCIA COMPETITIVA. CONVOCATORIA. BASES ESPECÍFICAS.	ANUAL	146.000,00	COFINANCIADO PCPB	150 23120 48909
ATENCIÓNES SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	PERSONAS QUE OSTENTEN LA CONDICIÓN LEGAL DE MINUSVÁLIDO Y ESTÉN RECONOCIDOS COMO TALE.	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ELIMINACIÓN BARRERAS. ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y/O PROTESIS.	CONCURRENCIA COMPETITIVA. CONVOCATORIA. BASES ESPECÍFICAS.	ANUAL	60.000,00	COFINANCIADO PCPB	150 23120 78001
ATENCIÓNES SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	PERSONAS , FAMILIAS ONGS	ATENDER Y PALIAR SITUACIONES DE PRIMERA NECESIDAD Y/O EMERGENCIA	CONCESIÓN DIRECTA. BASES ESPECÍFICAS. LIBRE CONCURRENCIA	ANUAL	93 000,00	FONDOS PROPIOS	150 23101 78000
SUBVENCIÓNES	SERVICIOS SOCIALES	ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO. LEGALMENTE CONSTITUIDAS, QUE DESARROLLEN PROYECTOS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE LA LAGUNA	PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACTUACIONES DEL TERCER SECTOR EN EL MUNICIPIO	CONCESIÓN DIRECTA	ANUAL	125.000,00	COFINANCIADO PCPB	150 23100 48913
SUBVENCIÓNES	SERVICIOS SOCIALES	ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO. LEGALMENTE CONSTITUIDAS, QUE DESARROLLEN PROYECTOS EN/CON EL COLECTIVO DE DISCAPACITADOS DEL MUNICIPIO.	PROMOCIÓN DE LA INTEGRACION SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO.	CONCESIÓN DIRECTA	ANUAL	24.800,00	COFINANCIADO PCPB	150 23120 48907
SUBVENCIÓNES	SERVICIOS SOCIALES	ASOCIACIONES DE TERCERA EDAD DE ÁMBITO MUNICIPAL.	DINAMIZACIÓN MAYORES. AYUDAR MANTENIMIENTO Y/O ALQUILER DE LOS DOMICILIOS SOCIALES DE DIVERSAS ASOCIACIONES DE MAYORES.	CONCESIÓN DIRECTA	ANUAL	50.000,00	FONDOS PROPIOS	150 23111 48020



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 05/08/2019 09:06:28

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 54FF3EE14FC76AAE021680DCEF7709081D9F07AD en la siguiente dirección <https://sede.aytoilaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019033865

Firmantes:

PENA MACHIN MARGARITA

SECRETARÍA DE JGL

02-08-2019 13:55

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

ALCALDE PRESIDENTE

05-08-2019 08:43

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	SERVICIOS SOCIALES	CONVENIO IASS	GESTIÓN DE RECURSOS SOCIO SANITARIOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR SALUD MENTAL/TRASTORNO MENTAL.	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	57.034,83	COFINANCIADO PCPB	150 23100 46100
SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	ALDEAS INFANTILES SOS	"ATENCIÓN Y APOYO PSICOEDUCATIVO FAMILIAR" ATENDER A NIÑOS Y A JOVENES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A FIN DE IMPULSAR SU DESARROLLO Y AUTONOMÍA	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	50.323,50	COFINANCIADO PCPB	150 23100 48061
SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	CONGREGACIÓN FRANCISCANA N° SRA BUEN CONSEJO	PRESTAR SERVICIO DE DÍA A MENORES, FUERA DEL HORARIO ESCOLAR, DONDE AL MENOR SE LE IMPARTEN TAREAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN ESCOLAR, A LA ALIMENTACIÓN Y A SU DESARROLLO EMOCIONAL Y SOCIAL, CUANDO POR CIRCUNSTANCIAS PERSONALES, FAMILIARES O DE SU ENTORNO SOCIAL NO PUEDEN SER ATENDIDOS ADECUADAMENTE EN SU NÚCLEO FAMILIAR	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	25.000,00	COFINANCIADO PCPB	150 23100 48900
SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO	PROYECTO FORMATIVO "ESCUELA OCUPACIONAL MIGUEL RÚA" RESPUESTA FORMATIVA QUE PERMITA A LOS JOVENES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL O RIESGO DE PADECIERLA DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA; MENORES DE 16 A 30 AÑOS, DE LAS ZONAS DE TACO U OTRAS LOCALIDADES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	21.494,71	COFINANCIADO PCPB	150 23100 48903



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :05/08/2019 09:06:28
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 54FF3EE14FC76AAE021680DCE7709081D9F07AD en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico
 2019033865

SUBVENCIONES	SERVICIOS SOCIALES	ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO. LEGALMENTE CONSTITUIDAS, QUE DESARROLLEN PROYECTOS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE LA LAGUNA	OBJETO DE LA CONVOCATORIA ES SUBVEN DE PROYECTOS QUE DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL, ABORDEN LOS ASPECTOS PSICOLÓGICOS Y CONFLICTOS INTRAFAMILIARES EN EL ENTORNO SOCIAL QUE LLEVAN A UNA DISFUNCIÓN FAMILIAR. LA FINALIDAD ES PROMOVER ASISTENCIA PSICOTERAPÉUTICA Y EDUCATIVA A CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA EL PERFIL DE LOS BENEFICIARIOS SERÁN PERSONAS VULNERABLES.	CONCURRENCIA COMPETITIVA. CONVOCATORIA. BASES ESPECÍFICAS	ANUAL	69.787,22	COFINANCIADO PCPB	150 23100 48904
SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	FUNDACIÓN CANÓNICA CASA DE ACOGIDA MADRE REDENTOR	ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES. VECINOS DE LA LAGUNA, QUE POR DIVERSOS MOTIVOS NO PUEDEN SER CUIDADOS EN SU ENTORNO FAMILIAR. CON EL OBJETIVO PRIORITARIO DE CONSEGUIR SU BIENESTAR SOCIAL, PERSONAL Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	27.174,69	COFINANCIADO PCPB	150 23100 48910
SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	HOGAR STMO. CRISTO DE LA LAGUNA. HERMANITAS ANCIANOS DESAMPARADOS PROVINCIALES S.RAFael	CUBRIR PARTE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN. EL HOGAR ES UNA RESIDENCIA PARA MAYORES DEDICADA DESDE SU FUNDACIÓN A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES NECESITADAS. SIN NINGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN.	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	30.000,00	COFINANCIADO PCPB	150 23100 48911

	Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :05/08/2019 06:06:28 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 54FF3EE14FC76AAE021680DCEF7709081D9F07AD en la siguiente dirección https://sede.aytojalaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.		Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019033865
	Firmantes: PEÑA MACHIN MARGARITA SECRETARÍA DE JOL	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY ALCALDE PRESIDENTE	

SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	FUNDACIÓN HOGAR SANTA RITA	PROYECTO ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MAYORES DE LA LAGUNA EN LOS HOGARES DE LA FUNDACIÓN CUYO OBJETIVO ES "MANTENER Y MEJORAR EL GRADO DE AUTONOMÍA DEL RESIDENTE ACOGIDO EN EL HOGAR SANTA RITA. A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, ACTIVIDADES E INSTALACIONES QUE OFRECE EL CENTRO. PARA LOGRAR CORRECTAMENTE EL MANTENIMIENTO DEL HOGAR	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	57.500.00	COFINANCIADO PCPB	150 23100 48912
SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	HERMANOS FRANCISCANOS DE LA CRUZ BLANCA	PROYECTO POR EL QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES DE PSICOMOTRICIDAD PARA LOS RESIDENTES DE LA CASA FAMILIAR MANOLO TORRAS (DISCAPACITADOS SEVEROS Y PROFUNDOS)	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	22.110.00	COFINANCIADO PCPB	150 23100 48914
SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	HERMANOS DE BELÉN	MANTENIMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA PARA HOMBRES MAYORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	14.580.00	COFINANCIADO PCPB	150 23100 48916
SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	ASOCIACION CANARIA DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO	FACILITAR TRANSPORTE ESPECIAL PARA DESPLAZAMIENTOS DE USUARIOS DE LA ASOCIACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	9.964.05	COFINANCIADO PCPB	150 23100 48917
SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	ASOCIACION DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE PARKINSON	ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FISIOTERAPIA A ENFERMOS DE PARKINSON PARA FOMENTAR SU AUTONOMÍA	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	7.246.58	COFINANCIADO PCPB	150 23100 48918
SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	ASOCIACION DE CANARIAS DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMADAD MENTAL (AFES)	ATENCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR CON ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y SUS FAMILIARES.	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	10.303.20	COFINANCIADO PCPB	150 23100 48919



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :05/08/2019 09:06:28
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 54FF3EE14FC76AAE021680DCEFF7709081D9F07AD en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019033865

SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	ASOCIACION TINERFEÑA TRISÓMICOS 21	TALLER FORMATIVO DIRIGIDO A PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN PARA SU INTEGRACIÓN LABORAL Y ADQUISICIÓN DE HABILIDADES SOCIALES	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	10.869,88	COFINANCIADO PCPB	150 23100 48920
SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	CONGREGACIÓN RELIGIOSA SIERVAS DE MARIA	OBJETIVO PRIORITARIO ES LA ASISTENCIA A LOS ENFERMOS EN SU DOMICILIO FAMILIAR DE FORMA GRATUITA Y PARTICULARMENTE POR LAS NOCHES SIN DISTINCIÓN DE CLASE SOCIAL, RAZA, RELIGIÓN O ENFERMEDAD ASÍ COMO LA ACOGIDA Y ATENCIÓN EN LA PORTERÍA DE LA SEDE DE TODAS LAS PERSONAS NECESITADAS QUE SOLICITAN AYUDA MATERIAL O ESPIRITUAL TALES COMO ALIMENTOS O ENSERES DE PRIMERA NECESIDAD	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	5.434,94	COFINANCIADO PCPB	150 23100 48921
SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE TRANSPORTE ADAPTADO POR EL QUE REALIZA EL TRANSPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MOVILIDAD REDUCIDA DESDE SUS DOMICILIOS A SUS CENTROS OCUPACIONALES O COLEGIOS.	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	25.596,49	COFINANCIADO PCPB	150 23100 48922



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 05/08/2019 09:06:28

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 54FF3EE14FC76AAE021680DCEFF709081D9F07AD en la siguiente dirección <https://sede.aytoalaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019033865

Firmante: FEBA MACHIN MARGARITA

SECRETARÍA DE JUL

02-08-2019 13:55

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

ALCALDE PRESIDENTE

05-08-2019 08:43

SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	ASOCIACIÓN DE CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL	FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO ECONÓMICO DEL COMEDOR VIRGEN PODEROSA (CON EL TRABAJO DIARIO DE HACER LA COMIDA, SERVIR, LIMPIAR Y COMPRAR. ATENDIENDO A UNA MEDIA DE 200 PERSONAS DIARIAMENTE)	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	19.215,56	COFINANCIAD O PCPB	150 23100 48923
SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	ASOCIACIÓN BENÉFICA COMEDOR INTERPARROQUIAL SAN JUAN	OBJETO ES, PRIORITARIAMENTE, ATENDER A AQUELLAS PERSONAS QUE POR SUS CIRCUNSTANCIAS ADVERSAS EN SUS VIDAS CARECEN DE RECURSOS Y/O MEDIOS PARA DISPONER DE SU ALIMENTACIÓN DIARIA	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	19.215,56	COFINANCIAD O PCPB	150 23100 48924
SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	ASOCIACION DE FAMILIAS DE DISCAPACITADOS NUEVOS CAMINANTES	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD QUE DESARROLLA UN PROYECTO DE FISIOTERAPIA PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y/O PSÍQUICA DEL CENTRO, CONTRIBUYENDO A LA MEJORA DE SUS CONDICIONES DE VIDA Y UNA PLENA INTEGRACIÓN FAMILIAR, SOCIAL Y LABORAL.	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	9.964,05	COFINANCIAD O PCPB	150 23100 48925



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 05/08/2019 09:06:28

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 54FF3EE14FC76AAE021680DCEF7709081D9F07AD en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019033865

Firmantes:

PENA MACHIN MARGARITA

SECRETARIO/A. DE JGL

02-08-2019 13:55

GUTIERREZ PEREZ LOIS YENAY

ALCALDE PRESIDENTE

05-08-2019 08:43

SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	ASOCIACIÓN PARA LA DIABETES DE TENERIFE	REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INFORMAMIENTO Y ASesoramiento A PERSONAS CON DIABETES Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL, PROMOViendo LA INTEGRACIÓN SOCIAL, FAMILIAR, ESCOLAR Y LABORAL DE LA POBLACIÓN DIABÉTICA, PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	11.870,00	COFINANCIAD O PCPB	150 23100 48926
SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	FUNDACIÓN TUTELAR SONSOLES SORIANO BUGNION	REALIZACIÓN DEL PROYECTO POR EL QUE SE PRESTA ATENCIÓN A PERSONAS TUTELADAS, EJERCIENDO LA DEFENSA Y PROTECCIÓN JURÍDICA DE LOS DERECHOS E INTERESES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL EN SITUACIÓN DE DESAMPARO, SOBRE LOS QUE LA ASOCIACIÓN EJERCE LA TUTELA, CURATELA O PROTECCIÓN QUE CORRESPONDA.	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	10.000,00	COFINANCIAD O PCPB	150 23100 48927
SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	ASOCIACION ILUSION PARA EL AUTISMO	FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD QUE REALIZA PROYECTO DIRIGIDO A MENORES AUTISTAS CON DIFICULTADES MEDIANTE UN GABINETE DE APOYO PARA UN SEGUIMIENTO ESCOLAR NORMALIZADO Y A SUS FAMILIAS, PRESTANDO UN APRENDIZAJE EN SU ENTORNO SOCIAL, FAMILIAR Y ESCOLAR	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	12.000,00	COFINANCIAD O PCPB	150 23100 48928



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :05/08/2019 09:06:28

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 54FF3EE14FC76AAE021680DCEF7709081D9F07AD en la siguiente dirección <https://sede.aytoalaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019033865

Firmantes:

PENA MACHIN MARGARITA

SECRETARÍA DE IJCL

02-08-2019 13:55

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

ALCALDE PRESIDENTE

05-08-2019 08:43

SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	CÁRITAS DIOCESANA DE TENERIFE	"PROMOCIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN." EN LOS ARCPRESTAZGOS DE LA LAGUNA, LA CUESTA Y TACO	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	20.606,40	COFINANCIAD O PCPB	150 23100 48929
SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	FUNDACION ADDECO	PROYECTO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, FORMACIÓN Y ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO PARA PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	22.000,00	COFINANCIAD O PCPB	150 23100 48930
SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	FUNDACION CANARIA OLIVER MAYOR CONTRA LA FIBROSIS QUISTICA	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A PERSONAS AFECTADAS POR FIBROSIS QUISTICA Y OTRAS PATOLOGÍAS RESPIRATORIAS CRÓNICAS Y SUS FAMILIAS CON TODO LO RELACIONADO CON ESTA ENFERMEDAD, SOBRE LOS RECURSOS EXISTENTES Y APOYO SOCIAL.	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	10.303,20	COFINANCIAD O PCPB	150 23100 48932
SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	ASOCIACION DE PERSONAS SORDAS ASORTE	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS SORDAS Y SUS FAMILIAS FOMENTANDO SU AUTONOMÍA	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	5.151,60	COFINANCIAD O PCPB	150 23100 48933
SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	ATELSAM	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES A TRAVÉS DE VIVIENDAS SUPERVISADAS Y APOYO AL EMPLEO A TRAVÉS DE CENTROS OCUPACIONALES.	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	5.434,49	COFINANCIAD O PCPB	150 23100 48934



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 05/08/2019 09:06:28

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 54FF3EE14FC76AAE021680DCEF7709081D9F07AD en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019033865

SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	FUNCASOR	ELIMINACIÓN DE BARRERAS DE COMUNICACIÓN PARA LAS PERSONAS SORDAS MEDIANTE UN SERVICIO DE INTERPRETES DE LENGUA DE SIGNOS Y TALLERES DE INTRODUCCIÓN AL LENGUAJE DE SIGNOS	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	4.860,00	COFINANCIAD O PCPB	150 23100 48935
SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	FUNDACIÓN CANARIA "RADIO ECCA"	AULA DE CULTURA PARA CENTROS DE MAYORES". CUYO OBJETIVO ES LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EN LAS AULAS DE CULTURA DE LOS CENTROS DE MAYORES	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	7.087,50	COFINANCIAD O PCPB	150 23100 48936
SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	ASOCIACIÓN CANARIA DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO	FACILITAR EL TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS USUARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA COMO COMPLEMENTO A SU TERAPIA	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	6.900,89	COFINANCIAD O PCPB	150 23100 48937
SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	ASOCIACION DE CENTROS ACAMÁN (CECAMAN)	PRESTAR TRANSPORTE ASISTENCIAL A USUARIOS, SIN AUTONOMÍA SUFICIENTE, DEL CENTRO DE DÍA ACAMÁN Y CENTRO OCUPACIONAL BENITO MENNI, DESDE SUS DOMICILIOS AL CENTRO Y VICEVERSA	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	27.207,00	COFINANCIAD O PCPB	150 23100 48938



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 05/08/2019 09:06:28

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 54FF3EE14FC76AAE021680DCEF7709081D9F07AD en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019033865

SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	ASOCIACIÓN TINTERFENA TRISÓMICOS 21	PROYECTO "TRANSPORTE ESPECIAL" POR EL QUE SE REALIZA EL TRASLADO DEL ALUMNADO CON SÍNDROME DE DOWN DESDE SUS DOMICILIO HASTA EL CENTRO DONDE REALIZAN TALLERES FORMATIVOS PARA CONSEGUIR SU ACCESO AL MERCADO LABORAL.	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	7.290,00	COFINANCIAD O PCPB	150 23100 48939
SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	RELIGIOSAS HOGAR DE ANCIANOS VIRGEN PODEROSA HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL	"SOSTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE FISIOTERAPIA Y EL SERVICIO DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN DE CALIDAD EN EL CENTRO QUE CUENTA CON UN TOTAL DE 29 PLAZAS RESIDENCIALES PARA ATENDER A PERSONAS MAYORES	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	10.800,00	COFINANCIAD O PCPB	150 23100 48942
SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS	TRATAMIENTO DE FISIOTERAPIA PARA MEJORAR LA AUTONOMÍA DE ALUMNOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL ACAMÁN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	11.000,00	COFINANCIAD O PCPB	150 23100 48943
SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	ASOCIACIÓN FIBROMIALGIA Y FATIGA (AFITEN)	DESARROLLO DE PROYECTO PSICOEDUCATIVO PARA CONTRIBUIR A MEJORAR A LAS PERSONAS AFECTADAS DE FIBROMIALGIA Y/O FATIGA CRÓNICA Y SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN A SU ENTORNO	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	14.000,00	COFINANCIAD O PCPB	150 23100 48946



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 05/08/2019 09:06:28

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 54FF3EE14FC76AAE021680DCEFF7709081D9F07AD en la siguiente dirección <https://sede.aytolalaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019033865

Firmantes:

PEÑA MACHIN MARGARITA

SECRETARIO/A DE JGL

02-08-2019 13:55

GUTIERREZ PEREZ LOUIS YEHAY

ALCALDE PRESIDENTE

05-08-2019 08:43

SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESÚS	EJECUCIÓN DEL PROYECTO TALLER DE VERANO PARA CHICOS Y CHICAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL MEDIA O LIGERA PARA FAMILIAS CON RENTAS ECONÓMICAS BAJAS O CON DIFICULTADES LABORALES PARA EL CUIDADO DE SUS HIJOS	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	5.400,00	COFINANCIAD O PCPB	150 23100 48947
SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	ASOCIACION DE HEMOFILIA EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (AHETE)	ASESORAMIENTO A LOS AFECTADOS POR HEMOFILIA U OTRAS COAGULOPATÍAS CONGÉNITAS Y A SUS FAMILIAS, PARA FACILITAR LA INTEGRACION SOCIAL DE LOS ENFERMOS Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	2.845,14	COFINANCIAD O PCPB	150 23100 48948
SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	A.T.P.A.MA.NIÑOS CON DEFIT ATEN.ATIMANA. DAH	MANTENIMIENTO Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN TINTERFEÑA DE MADRES Y PADRES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DEFICIT DE ATENCIÓN DE HIPERACTIVIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES CON ESTOS COLECTIVOS	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	5.400,00	COFINANCIAD O PCPB	150 23100 48950
SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	ASOCIACION TINTERFEÑA ENFERMOS REUMATICOS (ASTER)	PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN LA ENFERMEDAD REUMÁTICA CON EL OBJETO DE EDUCAR A LOS ENFERMOS PARA MEJORAR SUS HÁBITOS PARA REDUCIR LOS EFECTOS DE SU ENFERMEDAD Y SENSIBILIZAR A LA POBLACION SOBRE ESTE COLECTIVO.	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	7.064,75	COFINANCIAD O PCPB	150 23100 48951



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :05/08/2019 06:06:28

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 54FF3EE14FC76AAE021680DCEF7709081D9F07AD en la siguiente dirección <https://sede.aytolalaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019033865

13

Firmantes:

PENA MACHIN MARGARITA

SECRETARÍA DE AJL

02-08-2019 13:55

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

ALCALDE PRESIDENTE

05-08-2019 08:43

SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	PROYECTO "CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS TRANSENTES" DIRIGIDO A PERSONAS QUE DE MANERA ASIDUA VIVEN EN LA CALLE O EN LUGARES QUE NO REÚNEN UNAS CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD Y QUE, POR LO TANTO, NO PUEDEN LLEVAR A CABO EL ASEO PERSONAL (SERVICIO DE DUCHAS) Y DE SU VESTUARIO (SERVICIO DE ROPERO, LAVANDERÍA Y PLANCHADO), ASÍ COMO TAMPOCO MANTENER SUS PERTENENCIAS EN LUGAR SEGURO (SERVICIO DE CONSIGNA).	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	14.000,00	COFINANCIAD O PCPB	150 23100 48952
SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	FUNDACION CANARIA ALEJANDRO DA SILVA	ATENCIÓN PSICOSOCIAL A PACIENTES AFECTADOS CON LEUCEMIA Y OTRAS ENFERMEDADES ONCOHEMATOLÓGICAS Y A SUS FAMILIARES	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	3.000,00	COFINANCIAD O PCPB	150 23100 48953
SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	FUNDACION CANARIA SORDOS FUNCASOR	CENTRO OCUPACIONAL HELLEN KELLER DONDE SE TRABAJA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON SORDERA Y OTRAS DISCAPACIDAD QUE DIFICULTAN SU ACTIVIDADES COTIDIANAS	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	6.000,00	COFINANCIAD O PCPB	150 23100 48954



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :05/08/2019 09:06:28
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 54FF3EE14FC76AAE021680DCEFF7709081D9FF07AD en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019033865

Firmantes:

PERA MACHIN MARGARITA

SECRETARIO/A DE JGL

02-08-2019 13:55

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

ALCALDE PRESIDENTE

05-08-2019 08:43

SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	ALDEAS INFANTILES SOS	CENTRO INTEGRAL DE INFANCIA Y FAMILIA 'ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL EN RIESGO SOCIAL, OFRECIENDO UN SERVICIO, QUE AYUDE A LA ERRADICACIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y DIRIGIDO A MENORES Y FAMILIAS CON ESCASOS RECURSOS SOCIO-ECONÓMICOS Y QUE AL TIEMPO SIRVA DE ENCUENTRO Y FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES SOCIALES DEL ENTORNO O BARRIO	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	35.000,00	COFINANCIAD O PCPB	150 23100 48955
SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	CÁRITAS DIOCESANAS DE TENERIFE.	CASA DE ACOGIDA PARA ENFERMOS DE VIH-SIDA "PROYECTO LÁZARO-CASA SOL", DIRIGIDO A TODAS AQUELLAS PERSONAS EN EXCLUSIÓN SOCIAL PORTADORES DEL VIH O QUE PADECEN LA ENFERMEDAD DEL SIDA, SE DESARROLLA EN UNA CASA DE ACOGIDA Y EN UN CENTRO DE DÍA	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	8.000,00	COFINANCIAD O PCPB	150 23100 48956
SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	ASO.INSERCIÓN LABORAL PERSO.DISCAPA (ASINLADI)	FOMENTAR LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DIFERENTES CAPACIDADES INTELCTUALES, AL OBJETO DE DESARROLLAR PROCESOS INDIVIDUALES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN QUE LES PERMITA UNA MAYOR AUTONOMÍA Y VIDA INDEPENDIENTE	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	30.000,00	COFINANCIAD O PCPB	150 23100 48957



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :05/08/2019 09:06:28
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 54FF3EE14FC76AAE021680DCEF709081D9F07AD en la siguiente dirección <https://sede.aytoalaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico
2019033865

Firmantes:
PENA MICHÉN MARGARITA

SECRETARÍA DE SCL 02-08-2019 13:55 GUTIERREZ PEREZ LUIS YEBAY ALCALDE PRESIDENTE

05-08-2019 09:43

SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	ASOCIACION DE MUJERES CON CÁNCER DE MAMA DE TENERIFE (AMATE)	REHABILITACIÓN, FISIOTERAPIA Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES AFECTADAS CON CÁNCER DE MAMA MEDIANTE UNA METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL DONDE SE POTENCIE SU ÁREA FÍSICA, PSICOLÓGICA Y SOCIAL DE LAS PERSONAS CON ESTA ENFERMEDAD.	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	25.000,00	COFINANCIAD O PCPB	150 23100 48958
SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	ASOCIACIÓN MERCEDES MACHADO	ASESORAMIENTO Y APOYO AL PLAN DE IGUALDAD MUNICIPAL Y A LAS ACCIONES INDIVIDUALES DE LA UNIDAD DE MUJER .	NOMINATIVA CONVENIO	ANUAL	35.000,00	COFINANCIAD O PCPB	150 23100 48959
SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	PROVIVIENDA	FOMENTAR Y PROMOVER PROGRAMAS DE VIVIENDA Y ALOJAMIENTO DE CARACTER SOCIAL A COLECTIVOS CON PROBLEMAS DE ACCESO A LA VIVIENDA	NOMINATIVA CONVENIO	ANUAL	45.000,00	COFINANCIAD O PCPB	150 23100 48960
SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	CÁRITAS DIOCESANA DE TENERIFE	PROYECTO BASE 25. FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL A PERSONAS Y FAMILIAS QUE SE ENCUENTREN EN RIESGO DE PERDIDA DE SU VIVIENDA HABITUAL.	NOMINATIVA CONVENIO	ANUAL	44.660,00	COFINANCIAD O PCPB	150 23100 48961



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :05/08/2019 09:06:28
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 54FF3EE14FC76AAE021680DCEF7709081D9F07AD en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico
 2019033865

Firmantes:
 PENA MACHIN MARGARITA

SECRETARIO/A DE JUL


02-08-2019 13:55

GUTIERREZ PEREZ LUIS YEMAY

ALCALDE PRESIDENTE

05-08-2019 08:43

SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	CRUZ ROJA ESPAÑOLA ASAMBLEA COMARCAL DE LA LAGUNA.	PREVENIR ES VIDA" (PREVENTIVOS TERRESTRES) PRETENDE CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS DEL MUNICIPIO DE LA LAGUNA. MEDIANTE LA PREVENCIÓN BASÁNDONOS EN UNA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PARA PROPORCIONAR LA DISPONIBILIDAD DE MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS ADECUADAMENTE CAPACITADOS	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	29.000.00	FONDOS PROPIOS	150 23101 48001
SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	ASOCIACIÓN REINSERCIÓN SOCIAL MENORES ANCHIETA	PROYECTO "TANITA" HOGAR DE ACOGIMIENTO TEMPORAL DESTINADO A TODAS AQUELLAS FAMILIAS MONOMARENTALES CON HIJOS E HIJAS A CARGO QUE ESTÁN PASANDO UNA SITUACION VULNERABILIDAD	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	24.000.00	FONDOS PROPIOS	150 23102 48001
SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	CRUZ ROJA ESPAÑOLA ASAMBLEA COMARCAL DE LA LAGUNA	CENTROS MÓVILES EDUCATIVOS PARA MENORES EN DIFICULTAD" ATENDER LA NECESIDAD DE MENORES CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS DE EDAD. QUE PRESENTAN DIFICULTADES EN EL ÁMBITO ESCOLAR.	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	50.000.00	FONDOS PROPIOS	150 23102 48002

 Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :05/08/2019 09:06:28
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 54FF3EE14FC76AAE021680DCEF7709081D9F07AD en la siguiente dirección <https://sede.aytojalaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Firmantes: PERA MACHIN MARGARITA SECRETARÍA DE JUL 02-08-2019 13:55 GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY ALCALDE PRESIDENTE 05-08-2019 09:43

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019033865

SUBVENCIONES	SERVICIOS SOCIALES	ENTIDADES SIN ANÍMIMO DE LUCRO, LEGALMENTE CONSTITUIDAS, QUE DESARROLLEN PROYECTOS SOCIALES DIRIGIDOS A FAMILIAS CON MENORES EN EL MUNICIPIO DE LA LAGUNA	PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACTUACIONES PARA FAMILIAS CON MENORES DEL TERCER SECTOR EN EL MUNICIPIO	CONCESIÓN DIRECTA	ANUAL	60.000.00	FONDOS PROPIOS	150 23102 48003
SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	PAJES SOLIDARIOS	NOMINATIVA CONVENIO	ANUAL	18.000.00	FONDOS PROPIOS	150 23102 48004
SUBVENCIÓN	SERVICIOS SOCIALES	COORDINADORA DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE CANARIAS	DESARROLLO DEL PROYECTO "LA ESTANCIA" CUYO OBJETIVO ES PROMOVER HABILIDADES Y DESTREZAS PARA LA NORMALIZACIÓN E INTEGRACIÓN COMUNITARIA DEL COLECTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, TRATÁNDOSE DE UNA VIVIENDA COMPARTIDA COMO PASO INTERMEDIO ENTRE LA CONVIVENCIA CON SU ENTORNO FAMILIAR/ENTORNO DE CUIDADO Y EL VIVIR DE FORMA INDEPENDIENTE.	NOMINATIVA CONVENIO	ANUAL	23.600.00	COFINANCIAD O PCPB	150 23120 48908
ATENCIÓNES SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	PERSONAS, FAMILIAS, ONGS	ATENDER Y PALIAR SITUACIONES DE PRIMERA NECESIDAD Y/O EMERGENCIA	LIBRE CONCURRENCIA	ANUAL	12.528.00	FONDOS PROPIOS	150 23101 48000
ATENCIÓNES SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	PERSONAS Y/O FAMILIAS CON PRECARIEDAD ECONÓMICA	ATENDER Y PALIAR SITUACIONES DE PRIMERA NECESIDAD Y/O EMERGENCIA	CONCESIÓN DIRECTA, BASES ESPECÍFICAS, LIBRE CONCURRENCIA	ANUAL	31.000.00	FONDOS PROPIOS	150 23102 78000



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 05/08/2019 09:06:28
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 54FF3EE14FC76AAE021680DCE7709081D9F07AD en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico
 2019033865

ATENCIÓNES SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	FILIPENSES HIJAS DE MARÍA DOLOROSA-TENERIFE	PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA EL PROYECTO DE ACOGIDA MADRE DOLORES VIAJES	NOMINATIVA CO NVENIO	ANUAL	6.000,00	FONDOS PROPIOS	150 23103 48901
SUBVENCIÓN/TRANSFERENCIA CABILDO Canaria Cantera 1939	SERVICIOS SOCIALES	TURISMO SOCIAL PARA MAYORES	Logro de conciencia del no uso de drogas y logro de ocio saludable a través de la práctica del deporte.	CONVENIO	ANUAL	86.625,00	FONDOS PROPIOS	150 23111 46101
Asociación de Cooperación Juvenil, San Miguel para la ejecución del proyecto de Orientación y Mediación Laboral en el Ambito de las Drogodependencias/6	Acción de prevención en drogodependencias y ocio saludable	Jóvenes del municipio de San Cristóbal de La Laguna	Logro de las condiciones adecuadas para aumentar el grado de normalización socio-laboral de los usuarios del servicio, resultando como objetivo específico la integración profesional del mayor número de usuarios posibles	CONCESION DIRECTA	ANUAL	30.000,00	APORTACION MUNICIPAL	153/23170/48002
Subvención A la Asociación de Cooperación Juvenil, San Miguel para la ejecución del proyecto de Orientación y Mediación Laboral en el Ambito de las Drogodependencias/6	Acción Social, atención a personas en riesgo de exclusión social.	Personas en situación de déficit reinserción social y laboral.	Logro de las condiciones adecuadas para aumentar el grado de normalización socio-laboral de los usuarios del servicio, resultando como objetivo específico la integración profesional del mayor número de usuarios posibles	CONCESION DIRECTA	ANUAL	26.000,00	APORTACION MUNICIPAL Y BENEFICIARIO	153/23170/48001



LÍNEA ESTRATÉGICA 3: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Descripción Objeto	Título Competencial	Destinatarios	Objetivos y Efectos	Modalidad Concesión.	Plazo Concesión	Importe	Fuente Financiación	Aplicación Presupuestaria
Establecer las normas que han de regir la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones dirigidas a las entidades ciudadanas para colaborar en la financiación de los gastos de funcionamiento, arrendamiento de locales para desarrollo de actividades propias de las mismas y ejecución de proyectos o programas	La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 69.1 y 72	Las entidades ciudadanas que estén inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas con un año de antigüedad, como mínimo, a la fecha de aprobación definitiva de cada convocatoria.	Facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida local y favorecer el desarrollo de las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos	Concurrencia competitiva	El que se establezca en la convocatoria pública	222.000.00€ Ejercicio 2018 y 2019	Presupuesto municipal	101 92400 48000
Gastos de funcionamiento y ejecución de proyectos inherentes a los fines que le son propios	La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 69.1 y 72	FAVE AGUERE	Apoyo al de funcionamiento en que incurre la Federación de Asociaciones de Vecinos de Agüere en el desarrollo de la actividad representativa que constituye su objeto	Directa Nominativa	Anual	70.000.00€ Ejercicio 2018 y 2019	Presupuesto municipal Ejercicio 2018 y 2019	101 92400 48001



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :05/08/2019 09:06:28

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 54FF3EE14FC76AAE021680DCEFF709081D9F07AD en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019033865

Firmantes:

FERRI MACHIN MARGARITA

SECRETARIO/A DE JCL

02-08-2019 13:55

GUTIERREZ PEREZ LUIS YEHAY

ALCALDE PRESIDENTE

05-08-2019 08:43

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: OA DEPORTES

Descripción Objeto	Título Competencial	Destinatarios	Objetivos y Efectos	Modalidad Concesión.	Plazo Concesión	Importe	Fuente Financiación	Aplicación Presupuestaria
Establecer las normas que han de regir la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones destinadas a las entidades deportivas del municipio, sin ánimo de lucro, con la finalidad de mejorar y potenciar el trabajo de las mismas para sus deportistas federados de categorías de base y absolutos no élite, sufragando los gastos de preparación y asistencia a competiciones oficiales federadas de ámbito insular, autonómico, nacional o internacional durante la temporada deportiva que se indique en la correspondiente convocatoria	Art. 10 Ley 8/1997, de 9 de julio, de Canarias del Deporte.	Las entidades deportivas con domicilio social en el Municipio de San Cristóbal de La Laguna, que realicen la actividad objeto de subvención durante temporada deportiva indicada en la correspondiente convocatoria.	Promoción del deporte base. Incremento de la práctica deportiva. Identificación de los practicantes y aficionados con los valores de sacrificio, trabajo, disciplina, respecto, así como otros valores del deporte. Adopción del deporte y la actividad física como un estilo saludable de vida. Mejora de la calidad de vida de la población. Estímulo al asociacionismo deportivo.	Concurrencia competitiva	9 meses desde la publicación de la convocatoria pública	200.000 €	Presupuesto del capítulo 4 de gastos del OAD	154 34100 48002
Destinadas a sufragar los gastos de preparación y participación en las competiciones oficiales por equipos de ámbito nacional, y la participación de los equipos de consideradas de élite la disciplina deportiva de Lucha Canaria en la competición de máxima categoría, durante la temporada que se indique en la correspondiente convocatoria.	Art. 10 Ley 8/1997, de 9 de julio, de Canarias del Deporte.	Las entidades deportivas con domicilio social en el Municipio de San Cristóbal de La Laguna, que realicen la actividad objeto de subvención durante temporada deportiva indicada en la correspondiente convocatoria, y consideradas de élite a nivel municipal	Resultados deportivos en categorías de élite. Promoción del deporte base mediante el deporte de élite. Incremento de la práctica deportiva. Identificación de los practicantes y aficionados con los valores de sacrificio, trabajo, disciplina, respecto, así como otros valores del deporte. Facilitación del rendimiento deportivo. Promoción del municipio en el ámbito del turismo. Mayor sentimiento e identidad municipal, a través de los logros y éxitos deportivos.	Concurrencia competitiva	9 meses desde la publicación de la convocatoria pública	180.000 €	Presupuesto del capítulo 4 de gastos del OAD	154 34100 48003



Firmantes:
PEÑA MACHIN MARGARITA

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :05/08/2019 09:06:28

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 54FF3EE14FC76AAE021680DCEF7709081D9F07AD en la siguiente dirección <https://sede-aytoalaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

SECRETARÍA DE ASESORIA JURÍDICA

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

ALCALDE PRESIDENTE

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019033865

21

<p>Financiar la preparación y participación de los deportistas individuales residentes en el municipio de La Laguna, considerados de élite a nivel individual, en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional e internacional, durante el periodo establecido en la convocatoria correspondiente y que al mismo tiempo hayan logrado alcanzar algunos de los méritos deportivos que se establecen en las presentes bases</p>	<p>Art. 10 Ley 8/1997, de 9 de julio, Canaria del Deporte.</p>	<p>Deportistas individuales que posean licencia expedida u homologada por la federación deportiva correspondiente, que se consideren deportistas de élite a nivel municipal (ver punto 3.2), que hayan realizado la actividad objeto de subvención dentro del periodo indicado en la convocatoria correspondiente y que cumpla los requisitos para poder ser seleccionado por la selección española de su modalidad deportiva. Y que, además, acrediten estar empadronados en San Cristóbal de La Laguna, con una antelación al menos de tres años anteriores al año subvencionado (indicado en la convocatoria).</p>	<p>Resultados deportivos en categorías de élite. Promoción del deporte base mediante el deporte de élite. Incremento de la práctica deportiva. Identificación de los practicantes y aficionados con los valores de sacrificio, trabajo, disciplina, respecto, así como otros valores del deporte. Facilitación del rendimiento deportivo. Promoción del municipio en el ámbito del turismo. Mayor sentimiento e identidad municipal, a través de los logros y éxitos deportivos.</p>	<p>Concurrencia competitiva</p>	<p>9 meses desde la publicación de la convocatoria pública</p>	<p>22.000 €</p>	<p>Presupuesto del capítulo 4 de gastos del OAD</p>	<p>154 34100 48004</p>
<p>Colaborar con la gestión del Programa Especializado de Alta Tecnificación Deportiva que se desarrolla en el Centro de Tecnificación de Halterofilia, situado en el Estadio Municipal Anexo Francisco Peraza, avalado por el Consejo Superior de Deportes</p>	<p>Art. 10 Ley 8/1997, de 9 de julio, Canaria del Deporte.</p>	<p>Federación Canaria de Halterofilia</p>	<p>Tecnificación Deportiva. Formación integral de deportistas para la alta competición. Rendimiento deportivo de los deportistas laguneros. Alto rendimiento deportivo</p>	<p>Directa Nominada</p>	<p>9 meses desde la fecha de inicio del expediente</p>	<p>6.000 €</p>	<p>Presupuesto del capítulo 4 de gastos del OAD</p>	<p>154 34100 48010</p>



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :05/08/2019 09:06:28
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 54FF3EE14FC76AAE021680DCEF7709081D9F07AD en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019033865

Firmantes:
 FERRER MACHIN MARGARITA SECRETARIO/A DE JCL 02-08-2019 13:55 GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY ALCALDE PRESIDENTE 05-08-2019 08:43

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: CULTURA

Descripción Objeto	Título Competencial	Destinatarios	Objetivos y Efectos	Modalidad Concesión.	Plazo Concesión	Importe	Fuente Financiación	Aplicación Presupuestaria
Apoyo y fomento a la Cultura y al Patrimonio Cultural, mantenimiento de una Institución Histórica	Art. 59.2 LPH; art 76-88 LPH Canarias	Ateneo de La Laguna NIF G38021796	Objetivos: Realización de publicaciones, talleres, campañas culturales y sociales, eventos de cine, música, exposiciones, etc durante 201 Efectos: Fomento de la Cultura y difusión de actos culturales.	Directa Nominativa	Ejercicio presupuestario	27.500 euros	Presupuesto municipal	130 33400 48003
Apoyo y fomento a la Cultura y al Patrimonio Cultural, fomento y difusión de una tradición declarada bien de interés turístico.	Art. 59.2 LPH; art 76-88 LPH Canarias	Asociación Corazones de Tejina NIF G38584835	Objetivos: Fomentar las tradiciones populares así como incentivar un acto festivo que ha sido declarado bien de interés turístico, durante 2018 y 2019. Efectos: Fomento de las tradiciones populares y del Patrimonio Histórico Inmaterial.	Directa Nominativa	Ejercicio presupuestario	9.500 euros	Presupuesto municipal	130 33400 48006
Apoyo y fomento a la Cultura y al Patrimonio Cultural, mantenimiento de una Institución Histórica	Art. 59.2 LPH; art 76-88 LPH Canarias	Instituto de Estudios Canarios NIF 38081675	Objetivos: publicaciones, talleres, campañas culturales y sociales, durante 2018 y 2019. Efectos: Fomento de la Cultura, investigación y publicaciones de carácter científico.	Directa Nominativa	Ejercicio presupuestario	33.500 euros	Presupuesto municipal	130 33400 48004
Apoyo y fomento a la Cultura y al Patrimonio Cultural en conjunción con la difusión de las ciencias matemáticas.	Art. 59.2 LPH; art 76-88 LPH Canarias	Sociedad Canaria de Profesores de Matemáticas Isaac Newton NIF G38027074	Objetivos: Fomentar la Cultura a través de la realización de talleres, exposiciones, etc. relacionándolo con las matemáticas, durante 2018 y 2019. Efectos: Fomento de la Cultura a través de las matemáticas, talleres dirigidos a diferentes sectores de la población infantil y juvenil.	Directa Nominativa	Ejercicio presupuestario	9.500 euros	Presupuesto municipal	130 33400 48001



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :05/08/2019 09:06:28

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 54FF3EE14FC76AAE021680DCEF709081D9F07AD en la siguiente dirección <https://sede.aytojalaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019033865

Firmantes:

PENA MACHIN MARGARITA


SECRETARÍA DE JUL

02-08-2019 13:55

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

ALCALDE PRESIDENTE

05-08-2019 08:43

<p>Apoyo y fomento a la Cultura y al Patrimonio Cultural. fomento y difusión de una tradición declarada bien de interés cultural.</p>	<p>Art. 59.2 LPH; art 76-88 LPH Canarias</p>	<p>La Librea de Valle de Guerra NIF G38283776</p>	<p><u>Objetivos:</u> Fomentar las tradiciones populares así como incentivar un acto cultural que ha sido declarado bien de interés cultural en 2007. durante 2018 y 2019. <u>Efectos:</u> Fomento de las tradiciones populares y del Patrimonio Histórico Inmaterial.</p>	<p>Directa Nominativa</p>	<p>Ejercicio presupuestario</p>	<p>9,500 euros</p>	<p>Presupuesto municipal</p>	<p>130.33400.48005</p>
<p>Apoyo y fomento a la Cultura y al Patrimonio Cultural. mantenimiento de una Institución Histórica</p>	<p>Art. 59.2 LPH; art 76-88 LPH Canarias</p>	<p>Orfeón La Paz NIF G38042131</p>	<p><u>Objetivos:</u> Realización de campañas culturales y sociales, eventos de música, etc. Durante 2018 y 2019 <u>Efectos:</u> Fomento de la Cultura</p>	<p>Directa Nominativa</p>	<p>Ejercicio presupuestario</p>	<p>24,500 euros</p>	<p>Presupuesto municipal</p>	<p>130.33400.48007</p>
<p>Apoyo y fomento a la Cultura y al Patrimonio Cultural. mantenimiento de una Institución Histórica</p>	<p>Art. 59.2 LPH; art 76-88 LPH Canarias</p>	<p>Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife NIF G38018032</p>	<p><u>Objetivos:</u> publicaciones, talleres, campañas culturales y sociales durante 2018 y 2019 <u>Efectos:</u> Fomento de la Cultura</p>	<p>Directa Nominativa</p>	<p>Ejercicio presupuestario</p>	<p>27,500 euros</p>	<p>Presupuesto municipal</p>	<p>130.33400.48002</p>
<p>Apoyo y fomento a la Cultura y al Patrimonio Cultural. fomento y difusión de una tradición declarada bien de interés turístico.</p>	<p>Carta Europea de Autonomía Local (art. 4); Art. 25.2.m) LRBRL y Ley de Municipios de Canarias (art. 11.c)</p>	<p>Asociación Sociocultural Corazón El Pico CIF G38681565</p>	<p><u>Objetivos:</u> Fomentar las tradiciones populares, así como incentivar un acto festivo declarado bien de interés turístico durante 2018 y 2019. <u>Efectos:</u> Fomento de las tradiciones y del Patrimonio Histórico Inmaterial.</p>	<p>Directa Nominativa</p>	<p>Ejercicio presupuestario</p>	<p>3,000</p>	<p>Aportación Municipal</p>	<p>132.33800.48001</p>
<p>Apoyo y fomento a la Cultura y al Patrimonio Cultural. fomento y difusión de una tradición declarada bien de interés turístico.</p>	<p>Carta Europea de Autonomía Local (art. 4); Art. 25.2.m) LRBRL y Ley de Municipios de Canarias (art. 11.c)</p>	<p>Asociación Sociocultural Calle Abajo CIF G76578368</p>	<p><u>Objetivos:</u> Fomentar las tradiciones populares, así como incentivar un acto festivo declarado bien de interés turístico durante 2018 y 2019.</p>	<p>Directa Nominativa</p>	<p>Ejercicio presupuestario</p>	<p>3,000</p>	<p>Aportación Municipal</p>	<p>132.33800.48002</p>
<p></p>	<p>(f) (m) (p) (e) (x) (c) (m) (o): Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna</p>	<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 54FF3EE14FC76AAE021680DCEFF7708081D9F07AD en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>	<p>Fecha: 05/08/2019 09:06:28</p>	<p>Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019033865</p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p>24</p>

Firmantes:

PEÑA MACHIN MARGARITA

SECRETARIO/A DE JGL

02-08-2019 13:55

GUTIERREZ PEREZ LOUIS YERAY

ALCALDE PRESIDENTE

05-08-2019 08:43

Apoyo y fomento a la Cultura y al Patrimonio Cultural, fomento y difusión de una tradición declarada bien de interés turístico.	Carta Europea de Autonomía Local (art. 4): Art. 25.2.m) LRBRL y Ley de Municipios de Canarias (art. 11.c)	Asociación Sociocultural Calle Arriba CIF G38257796	las tradiciones y del Patrimonio Histórico Inmaterial. Objetivos: Fomentar las tradiciones populares, así como incentivar un acto festivo declarado bien de interés turístico durante 2018 y 2019. Efectos: Fomento de las tradiciones y del Patrimonio Histórico Inmaterial.	Directa Nominativa	Ejercicio presupuestario	3.000	Aportación Municipal	132.33800-48003
---	---	--	---	--------------------	--------------------------	-------	----------------------	-----------------

 **Firmado:** Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 05/08/2019 08:06:28
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 54FF3EE14FC76AAE021680DCEF7709081D9F07AD en la siguiente dirección <https://sede.aytojalaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Firmantes: FEMIA MACHIN MARGARITA SECRETARÍA DE SGL 02-08-2019 13:55 GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY ALCALDE PRESIDENTE 05-08-2019 08:43

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019033865

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: EDUCACIÓN

Descripción Objeto	Título Competencial	Destinatarios	Objetivos y Efectos	Modalidad Concesión:	Plazo Concesión	Importe	Fuente Financiación	Aplicación Presupuestaria
Subvencionar gastos de funcionamiento no singularizados.	Disposición Transitoria Segunda Ley 7/2015, de 1 de abril de los municipios Canarios	Centro Asociado UNED de Tenerife	Facilitar el acceso a la educación superior a todos aquellos, que por razón de residencia, obligaciones laborales, o cualesquiera otras, no pueden frecuentar las aulas universitarias superando así las desigualdades de oportunidades producidas por la insularidad existente en nuestro territorio.	Directa. art 22.2 LGS	Un Año.	48.000.00 euros	Aportación Municipal y aportación beneficiario	151/32600/42110
Ayudas complementarias para familias con menores a cargo encaminadas a paliar situaciones de primera necesidad relacionadas con la educación y que afecten al normal desarrollo humano y social de los menores, con la finalidad de que no afecten a su normal desarrollo humano y social	Art. 25.2 e) de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.	El padre, madre, tutor o personas, que ostenten la guarda y custodia legal o se encuentren tramitándola, de aquellos menores con edades comprendida entre los 23 y 16 años, en el momento de presentar la instancia	Ayudas complementarias para familias con menores a cargo encaminadas a paliar situaciones de primera necesidad relacionadas con la educación y que afecten al normal desarrollo humano y social de los menores, con la finalidad de que no afecten a su normal desarrollo humano y social	Concurrencia Competitiva	Un Año	125.332.60	Aportación Municipal	151/32600/48000
Ayudas para la realización, por parte de las AMPAS de Centros Públicos de Enseñanza Infantil y Primaria del Municipio de proyecto de acogida temprana	Art. 25.2 e) de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.	AMPAS del municipio de La Laguna de colegios públicos de enseñanza Infantil y Primaria	La acogida temprana tiene como objeto principal apoyar la conciliación entre la vida familiar y laboral de padres y madres, así potenciar la función social de los centros docentes con, la ampliación de espacios de aprendizaje en los mismos, ofreciendo unos servicios educativos complementarios que sean facilitadores de la actividad familiar y a la vez niveladores de desigualdades y de mejora de la calidad educativa.	Concurrencia Competitiva	Un Año	65.000.00	Aportación Municipal	151/32600/48000



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :05/08/2019 08:06:28

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 54FF3EE14FC76AAE021680DCEF7709081D9F07AD en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019033865

LÍNEA ESTRATÉGICA 8: VIVIENDA

Descripción Objeto	Título Competencial	Destinatarios	Objetivos y Efectos	Modalidad Concesión	Plazo Consecución	Importe	Fuente Financiación	Aplicación Presupuestaria
Vivienda	Art. 11 q) Ley 7/2015, de 1 de abril de los Municipios de Canarias y art. 6 de la Ley 2/2003 de Viviendas de Canarias	Personas y/o familias que no cuenten con recursos económicos suficientes y cuyas viviendas no estén en condiciones mínimas de habitabilidad.	Mejorar condiciones de accesibilidad, las que garanticen la seguridad de la vivienda y las que permitan la adaptación a la normativa vigente en materia de servicios.	Libre concurrencia. Bases específicas.	Annual	200.295,90	Aportación Municipal Cofinanciado con Cabildo I. de Tenerife	155/15200/78001 155/15200/780196
Vivienda	Art. 11 q) Ley 7/2015, de 1 de abril de los Municipios de Canarias y art. 6 de la Ley 2/2003 de Viviendas de Canarias.	Personas y/o familias que no cuenta con recursos económicos suficientes y que se encuentre en proceso de desahucio judicial con lanzamiento o desalojo por resolución administrativa.	Atender de forma excepcional a la necesidad de viviendas por dichas circunstancias	Directa	Annual Prorrogable	65.000,00	Aportación Municipal	155/23100/48002

LÍNEA ESTRATÉGICA 11: PATRIMONIO HISTÓRICO


Descripción Objeto	Título Competencial	Destinatarios	Objetivos y Efectos	Modalidad Concesión.	Plazo Concesión	Importe	Fuente Financiación	Aplicación Presupuestaria
Acciones de preservación, difusión y divulgación de los bienes culturales de Canarias fomento a la conservación del Patrimonio Histórico	Ley 11/2019 de 25 de abril. Patrimonio Cultural Canarias	FUNDACIÓN CICOP	Medidas precisas para la preservación de los bienes, difusión y divulgación de los mismos.	Subvención Nominativa	Año Presupuestario	20.000,00 €	Presupuesto Municipal	131/33600/48002
Acciones de preservación, difusión y divulgación de los bienes culturales de Canarias fomento a la conservación del Patrimonio Histórico	Ley 11/2019 de 25 de abril. Patrimonio Cultural Canarias	JUNTA DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE LA LAGUNA	Medidas precisas para la preservación de los bienes, difusión y divulgación de los mismos.	Subvención Nominativa	Año Presupuestario	40.000,00 €	Presupuesto Municipal	131/33600/48003
Acciones de preservación, difusión y divulgación de los bienes culturales de Canarias fomento a la conservación del Patrimonio Histórico	Ley 11/2019 de 25 de abril. Patrimonio Cultural Canarias	OBISPADO DE TENERIFE	Medidas precisas para la preservación de los bienes, difusión y divulgación de los mismos. Finalización Rehabilitación Convento de Santa Catalina	Subvención Nominativa	Año Presupuestario	25.000,00 €	Presupuesto Municipal	131/33600/78001



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 05/08/2019 09:06:28
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 54FF3EE14FC76AAE021680DGEF7709081D9F07AD en la siguiente dirección <https://sede.aytoelaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019033865

LÍNEA ESTRATÉGICA 12: DESARROLLO RURAL

Descripción Objeto	Título Competencial	Destinatarios	Objetivos y Efectos	Modalidad Concesión.	Plazo Concesión	Importe	Fuente Financiación	Aplicación Presupuestaria
Apoyo a asociaciones y federaciones empresariales del sector del comercio	Artículo 130 Constitución, artículo 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Art. 11g) y su Disposición Transitoria Segunda de ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, artículos 40 y 41 de la Ley 4/2003, de Asociaciones de Canarias	Asociaciones y federaciones representativas del sector comercial	Prestar apoyo a los beneficiarios de las subvenciones en el desarrollo de sus tareas propias que se desarrollen en este municipio.	Libre Concurrencia	Anual	70.000,00 €	Propia	140.43100.48000
Incentivo empresarial y empleo	Art. 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Art. 11g) y su Disposición Transitoria Segunda de ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias	Fundación General de la Universidad de Canarias Laguna.	La Delegación de Comercio del Área de Economía, Empresa y Empleo de este Ayuntamiento tiene como finalidad pública, el de fomentar y promover todas aquellas actuaciones encaminadas al desarrollo del sector de la economía el Municipio, que ante las situaciones adversas debido a las crisis y el alto nivel de desempleo en el municipio, es necesario el desarrollar acciones cuyo objetivo sea la de difundir y promover la importancia de la cultura emprendedora, creando las condiciones para mejorar el nivel de receptividad y creativa entre los ciudadanos. Generando contextos adecuados para la innovación, la generación de nuevas ideas empresariales y nuevos y mejorados modelos de negocio; para ello, durante el ejercicio 2017 se crea una línea de ayuda económica para fomentar a la fundación general de La Universidad de La Laguna, para el desarrollo de un proyecto que tuviera como objetivo el incentivo empresarial y de empleo, mediante el desarrollo de acciones encaminadas a:	Nominativa	Anual	60.000,00 €	Propia	140.43100.48003
Subvención para la creación de nuevas empresas comerciales	Art. 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Art. 11g) y su Disposición Transitoria Segunda de ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias	Personas física y jurídicas que realicen actividades comerciales	La finalidad de incentivar la creación de nuevas empresas dentro del municipio de La Laguna, ámbito empresarial, sector terciario.	Concurrencia competitiva	Anual	71.500,00 €	Propia	140.43100.47900
Subvenciones para la actividad de promoción turística	Art. 25.h) m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Art. 11g) y su Disposición Transitoria Segunda de ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, artículo 8 Ley de Ordenación del Turismo	Personas física y jurídicas que realicen actividades de promoción turística	Realización de actividades de promoción turística en el término municipal	Concurrencia competitiva	Anual	70.000,00 € (95.000,00 € para cada aplicación presupuestar la)	Propia	180.43200.48000 180.43200.47900
Subvención para gastos corrientes	 14-FIR-2019-08-06 El Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en virtud de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, artículo 40 y 41 de la Ley 4/2003, de Asociaciones de Canarias, artículo 8 Ley de Ordenación del Turismo. La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 54FF3EE14FC765AAE021680DCE7709081D9F07AD en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	Ayuntamiento de San Cristóbal de Tenerife	54FF3EE14FC765AAE021680DCE7709081D9F07AD 2019033865	Nominativa	Anual	48.510,00 €	Auténtica pde Documento Electrónico	180.43200.48001

Firmantes:

FENIA MACHIN MARGARITA

SECRETARÍA/O.A. DE JGL

02-08-2019 13:55

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

ALCALDE PRESIDENTE

05-08-2019 08:43

apertura de edificios eclesiásticos para vistas guiadas	de las Bases de Régimen Local, y artículo 11 g) y Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/2015, de 1 de abril de Municipios de Canarias								
Subvención para la promoción y fomento del sector agrícola y ganadero	Art. 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/2015, de 1 de abril de municipios de Canarias, artículos 40 y 41 de la Ley 4/2003, de Asociaciones de Canarias y artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local	Sociedad Cooperativa del Campo La Candelaria	Proyecto "Km. 0. producido aquí (Come Local)" 1.- Promoción de los productos convenientes de la "cadena corta" e identificarlos debidamente, etiquetado de proximidad y trazabilidad. 2.- Introducción de la etiqueta "Km. 0. producido aquí (Come Local) informar a los consumidores los beneficios inherentes a su consumo.	Nominativa	Propia	62.500,00 €	Propia	140.41900.47900	
Subvención para la promoción y fomento del sector agrícola y ganadero	Art. 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/2015, de 1 de abril de municipios de Canarias, artículos 40 y 41 de la Ley 4/2003, de Asociaciones de Canarias y artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local	Asociación de Agricultores y Ganaderos (ASAGA)	Proyecto "Promoción, desarrollo y concienciación del Sector Agrícola y Ganadero del municipio de San Cristóbal de La Laguna". 1.- Programa de visitas escolares del municipio. 2.- Talleres de agricultura y medio ambiente destinados a niños del municipio. 3.- Difusión y divulgación informativa a través de diversos medios. 4.- Reciclado y divulgación en materias relacionadas con el medio ambiente canario.	Nominativa	Propia	30.000,00 €	Propia	140.41900.48004	
Subvención para la promoción y fomento del sector agrícola y ganadero	Art. 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/2015, de 1 de abril de municipios de Canarias, artículos 40 y 41 de la Ley 4/2003, de Asociaciones de Canarias y artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local	Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos COAG Canarias	Proyecto "Las producciones agropecuarias locales en la restauración del municipio de San Cristóbal de La Laguna" 1. Evaluar el grado de conocimiento y el peso que tiene el producto local dentro del total de producto utilizado en la restauración en el municipio de San Cristóbal de La Laguna. 2.- Promover un mayor reconocimiento y valorización de las producciones agrícolas y ganaderas del municipio entre los restauradores y los visitantes.	Nominativa	Propia	18.000,00 €	Propia	140.41900.48003	



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 05/08/2019 09:06:28

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 54FF3EE14FC76AAE021680DCEF7709081D9F07AD en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019033865

3.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y CONTENIDO.

Las líneas estratégicas de subvención que conforman el Anexo de este Plan, contienen la descripción del objeto, título competencial, destinatarios, objetivos y efectos, modalidad de concesión, plazos, importes, fuentes de financiación y aplicaciones presupuestarias.

4.- MODIFICACIONES.

El Plan será objeto de modificación para los supuestos en que sea precisa la introducción o alteración de las líneas de subvenciones existentes. Asimismo será modificado, con carácter previo a la concesión de subvenciones no incorporadas a este Plan.

5.- CONTROL Y SEGUIMIENTO.

Los centros gestores de las subvenciones serán los encargados de elaborar la información que debe remitirse a la Base Nacional de Subvenciones, en los términos del artículo 20 de la Ley General de Subvenciones.

El control y seguimiento anual del Plan corresponde a la Junta de Gobierno Local, "

Segundo.- Ordenar la publicación del presente PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, así como en la página web municipal.

La Secretaria de la Junta.
Fdo.: Margarita Pena Machín.

CÚMPLASE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :05/08/2019 09:06:28

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 54FF3EE14FC76AAE021680DCEF7709081D9F07AD en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019033865

Firmantes:

PENA MACHIN MARGARITA

SECRETARIO/A DE JGL

02-08-2019 13:55

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

ALCALDE PRESIDENTE

05-08-2019 08:43